



RESOLUCIÓN NÚMERO 051 DE

(Enero 26 de 2024)

Por la cual se acepta una renuncia a un Docente de Medio Tiempo Ocasional de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **CARLOS MANUEL ROMERO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.023.902.292, mediante Resolución No. 003 del 11 de enero de 2024, se vinculó como Docente de Medio Tiempo Ocasional, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, a partir del 12 de enero del 2024.

Que, mediante comunicación allegada a la Decanatura de Electromecánica, remitida a la Vicerrectoría Académica y recibida en el área de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el Profesor **CARLOS MANUEL ROMERO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.023.902.292, presentó renuncia al cargo como Docente de Medio Tiempo Ocasional, con efectos a partir del 30 de enero de 2024, inclusive.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la Renuncia a **CARLOS MANUEL ROMERO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.023.902.292, al cargo como Docente de Medio Tiempo Ocasional, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de enero de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, el contenido de esta resolución a **Carlos Manuel Romero Rojas**.

ARTÍCULO 3 Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días de enero de 2024.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---